FECHA:	Mayo de 2022	**LUGAR:**	Oficina de Aseguramiento Calidad de Agua
PROCESO AUDITADO	Gestión Aseguramiento Calidad de Agua y Grupo de Trabajo		
AUDITADOS	Gladys de la Pava Bedoya y Grupo de Trabajo		
EQUIPO AUDITOR	Leydi Johanna Galvis Betancourth		

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar y verificar el cumplimiento de las diferentes actividades administrativas y operativas, normas, manuales, procedimientos e instructivos del proceso de Aseguramiento Calidad de Agua tendientes a contribuir al logro de los objetivos y políticas establecidas en el desarrollo del objeto social de la Empresa.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se encuentra enmarcado dentro del objetivo de la auditoria para el periodo comprendido septiembre a diciembre de 2021 y enero a abril de 2022.

CRITERIOS DE AUDITORIA

ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y Normas Legales Vigentes aplicables al proceso de Aseguramiento de Calidad de Agua.

FORTALEZAS:

- ✓ El proceso de Aseguramiento Calidad de Agua cuenta con personal formado, experto y calificado para el desarrollo de actividades propias del proceso.
- ✓ Se evidenció al personal portando todos sus elementos de protección personal, como lo son tapabocas, alcohol, gel antibacterial y demás.
- ✓ Se evidencia cuadro control y seguimiento en la actividad de prestación de servicio de laboratorio.
- ✓ Se evidencia buenas prácticas de Gestión Documental (identificación de carpetas, organización, almacenamiento adecuado, aplicación tabla documental y demás) facilitando así el control y administración de la información documental que se recibe y produzca al interior del proceso de Gestión de Alcantarillado, esto de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley General de Archivo 594 de 2000.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- ➢ Se recomienda seguir atendiendo todas las visitas e inspecciones de la Secretaria de Salud en pro de la recopilación de información para la realización y proyección por parte de la Administración Municipal, Secretaria de Planeación, Autoridad Sanitaria y el Prestador, el Mapa de Riesgos de Agua.

- Se recomienda adecuar el lugar establecido para la disposición de las sustancias químicas y demás, en donde se encuentre la identificación del producto, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, pictogramas de peligro, ficha de datos de seguridad, tener en cuenta la matriz guía para el almacenamiento químico.

- Se recomienda contar con un Kit de Derrame para sustancias químicas con el propósito de atender eventualidades de un accidente químico, este kit debe de contener como mínimo espuma, paños absorbentes, cinta, bolsa roja, guantes de protección, absorbente industrial, desengrasante, limpiador biodegradable, solidificantes y demás, los cuales se eligen de acuerdo a la clase del producto y la cantidad que se maneja, esto garantiza un tratamiento adecuado ante cualquier vertimiento accidental, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente.

HALLAZGOS

Resumen de hallazgos:
No se presentaron hallazgos

DESARROLLO DE AUDITORIA INTERNA

Para el desarrollo de la auditoría Interna al proceso de Gestión Aseguramiento Calidad de Agua se utilizó como herramienta el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), tomando como base la matriz de caracterización del área en donde se encuentran las entradas y salidas de sus diferentes actividades. A continuación, se lista la documentación requerida para la ejecución de la auditoria con su respectiva incidencia en el ciclo PHVA:

CICLO PHVA	ACTIVIDADES
PLANEAR	1. Plan de acción del proceso vigencia 2021 -2022 2. Programa Anual de toma de muestras 3. Programa de Calibración y Control Metrológico - Actividades y registros de control metrológico de los equipos de análisis
HACER	4. Resultados análisis físico-químicos y microbiológicos 5. Informes de calidad de agua 6. Reportes - IRCA - PICCAP 7. Manejo y disposición adecuada de los residuos generados en el laboratorio 8. Prestación de servicios externos de laboratorio
VERIFICAR Y ACTUAR	9. Indicadores de Gestión 10. Matriz Legal - Derechos de Petición - Matriz de riesgos de la calidad de agua para consumo humano 11. Planes de mejoramiento.

1. AVANCE PLAN DE ACCIÓN DEL PROCESO 2021

Se efectuó revisión y análisis de algunas actividades contempladas en el plan de acción del proceso de Gestión Alcantarillado el cual tiene el siguiente avance y cumplimiento según las diferentes necesidades y metas planteadas por el mismo para la vigencia 2021.

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES / CUMPLIMIENTO
1. Revisión del estado actual documental con respecto a la norma ISO 17025:2005 **2.** Acompañamiento y ajuste a los documentos faltantes para dar cumplimiento a la norma 17025:2005 **3.** Revisión de las metodologías y técnicas de los	**21.13%** cumplimiento **–** Se adelantaron registros necesarios para la implementación de la norma. Evaluación de la microbiología, y cartas de control PH y conductividad y las curvas.

parámetros a validar con mira a la acreditación. **4.** Acompañamiento y sistematización de los procesos de validación de los ensayos y técnicas seleccionadas a acreditar **5.** Generación de los informes de validación de las técnicas a acreditar **6.** Automatización de los procesos analíticos de recepción de muestreo hasta la generación de informes de resultados. **7.** Gestión de los recursos utilizados en el laboratorio que permiten el aseguramiento de la calidad en el laboratorio **8.** Acompañamiento en la prestación documental ante la ONAC, para solicitar la auditoria de acreditación.	
Dar cumplimiento a la NTC 17025 y la norma NTCGP 1000-ISO, 9001:2004 para todos los equipos de medición	Se dio cumplimiento a través del contrato 151 del 21 de octubre de 2021.
Realizar el programa anual de mantenimiento y calibración de equipos que garantice el óptimo funcionamiento y asegure la validez de los resultados de los equipos de medición.	100% de cumplimiento, se evidencia informe y certificado de calibración metrológica de la vigencia 2021.
Toma de muestras, instalación de puntos de muestreo en la red de distribución análisis físico-químicos análisis bacteriológicos.	50% de cumplimiento, se realizó etapa precontractual la atención de esta actividad.
Participar en el programa nacional de interlaboratorios desarrollado por el Instituto Nacional de Salud.	100% de cumplimiento
Suministro de reactivos para la verificación de agua	100% de cumplimiento, se realizó celebración de contrato 095 del 06 de julio de 2021.
Mantenimiento puntos de hidratación	Proceso en etapa precontractual para la adjudicación del mismo para la vigencia 2022

Se evidencia un porcentaje de cumplimiento significativo para las metas y objetivos propuestos para la vigencia 2021.

VIGENCIA 2022

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES / CUMPLIMIENTO
1. Revisión del estado actual documental con respecto a la norma ISO 17025: 2005 **2.** Acompañamiento y ajuste a los documentos faltantes para dar cumplimiento a la norma 17025:2005 **3.** Revisión de las metodologías y técnicas de los parámetros a validar con mira a la acreditación **4.** Acompañamiento y sistematización de los procesos de validación de los ensayos y técnicas seleccionada a acreditar	50% de cumplimiento, se cuenta con el estudio de necesidad para la firma de la gerente y continuar con la licitación pública. Se tiene un estudio de necesidad en donde se observa la necesidad objeto contratar los servicios de diagnóstico asesoría, acompañamiento u puesta en marcha de las acciones para acreditar el laboratorio de calidad de agua potable bajo la norma NTC ISO incluido la validación de las técnicas analíticas de PG,

5. Generación de los informes de validación de las técnicas a acreditar **6.** Automatización de los procesos analíticos de recepción de muestreo hasta la generación de informes de resultados. **7.** Gestión de los recursos utilizados en el laboratorio que permiten el aseguramiento de la calidad en el laboratorio **8.** Acompañamiento en la prestación documental ante la ONAC, para solicitar la auditoria de acreditación.	turbiedad, sulfatos, cloros residuales, coliformes totales y E-COLI.
Cumplimiento a las exigencias del decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007, el cual establece la realización de pruebas especializadas anualmente.	Segundo Semestre
Realizar el programa anual de mantenimiento y calibración de los equipos de los laboratorios de aseguramiento calidad de agua, tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas y laboratorio de micromedición de propiedad del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, para la realización de análisis físico químicos y microbiologicos que garantice el óptimo funcionamiento y asegure la validez de los resultados de los equipos de medición.	Segundo Semestre
Participar en el programa nacional de Inter laboratorios desarrollado por el Instituto Nacional de Salud	50% de cumplimiento, se evidenció cancelación valor $3.017.000 de inscripción PICAPP Vigencia 2022.
Realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos para el cumplimiento Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007	50% de cumplimiento, se está adelantando el estudio de necesidad para licitación pública. Cotizaciones proveedores La etapa precontractual – estudios previos suministro y reactivos – Almacén General
1. Toma de muestras para los análisis de calidad de agua en los puntos concertados por la autoridad sanitaria. 2. Proporcionar hidratación a los ciudadanos en algunos puntos ubicados en los parques de la Ciudad de Ibagué.	100% de cumplimiento, se evidencia Contrato 023 de enero de 2022

De acuerdo a lo evidenciado en cumplimiento del Plan de Acción del proceso, se evidencia un porcentaje significativo de avance para el primer cuatrimestre, una vez se termine la Ley de Garantías, las diferentes necesidades y actividades del proceso que se encuentren pendientes en su etapa precontractual se llevaran a cabo para la revisión, aprobación y adjudicación de las áreas involucradas para la vigencia 2022.

2. PROGRAMA ANUAL DE TOMA DE MUESTRAS

Se evidencia Registro programa de muestreo mensual bajo código AC-R-001 en donde se evidencia sitio de muestreo / fecha (Distrito) para los periodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo y abril de 2022. Para el debido seguimiento del cumplimiento del mencionado programa se revisó lo ejecutado en los diferentes distritos de la ciudad que se encuentran bajo el perímetro hidrosanitario de la empresa. A continuación, se observa lo siguiente:

VIGENCIA 2021

PERIODO/ PROGRAMACIÓN	DISTRITOS/ PROGRACIÓN	EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN
Septiembre Fechas 7, 9,13	5, 6, 7, 8, 9, 10	✓ Borradores Diarios AC-R-016 ✓ Planilla de muestreo diario AC-R-002	Cumple
Octubre Fechas 17, 19, 23	1, 2, 4, 8, 9, 10		Cumple
Noviembre Fechas 19, 22, 25	4, 5, 6, 7, 10		Cumple
Diciembre Fechas 12, 14, 16	1, 2, 4, 6, 8, 9		Cumple

VIGENCIA 2022

PERIODO/ PROGRAMACIÓN	DISTRITOS/ PROGRACIÓN	EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN
Enero Fechas 3, 8,12, 17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	✓ Borradores Diarios AC-R-016 ✓ Planilla de muestreo diario AC-R-002	Cumple
Febrero Fechas 4, 14, 19, 24	4, 6, 7, 8, 9, 10		Cumple
Marzo Fechas 5, 16, 20, 22	5, 6, 7, 8, 9, 10		Cumple
Abril Fechas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7		Cumple

3. PROGRAMA DE CALIBRACIÓN Y CONTROL METROLÓGICO

- **INVENTARIO METROLOGICO VIGENCIA 2021 y 2022**

Se evidencia cuadro control de la oficina de Aseguramiento de la Calidad en donde se relaciona el nombre, modelo, serial, rango, patrón de calibración, fecha de ultima calibración y fecha próxima de la misma y demás en el registro AF-R-113. Adicionalmente se observó el mantenimiento de los equipos metrológicos con periodo de actividad del mes mayo 2021 los cuales se realizaron en la ejecución del contrato No. 057 del 3 de mayo de 2021 cuyo objeto es: "*Contratar el mantenimiento preventivo, calibración y metrología de los equipos de los laboratorios de aseguramiento de calidad de agua,*

tratamiento de agua residuales, planta de tratamiento de agua potable, bocatomas y laboratorio de micromedición de propiedad del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL para la realización de análisis físico químicos". La anualidad de este contrato se encuentra vigente.

Se evidenció la siguiente información de manera física:

- ✓ Ficha técnica de certificación de calibración de cada uno de los equipos
- ✓ Sello de identificación y fecha de calibración para cada equipo
- ✓ Informe de verificación por equipo
- ✓ Reporte técnico de mantenimiento especializado a equipos eléctrico y óptico

Actualmente el líder del proceso se encuentra realizando la revisión y actualización de los equipos metrológicos que deben de efectuar el mantenimiento y calibración, dado que la periodicidad que este se debe de realizar es anual.

4. RESULTADOS ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

➢ Análisis Físico-Químicos en la Red de Distribución

Se efectuó seguimiento mensual de los análisis físico químicos a través del registro AC-R-106, en donde se evaluaron los periodos de septiembre a diciembre de la vigencia 2021 y enero a abril de 2022, esto desde los parámetros establecidos por la norma. A continuación, se relacionan los datos consolidados así:

VIGENCIA 2021

DATOS PROMEDIOS PERIODO	Color U.P.C	Turbiedad U.N.T	PH	Cloro Residual	Dureza Total	Hierro Total	Cloruros
Septiembre	5	1,26	7,62	0,93	84	0,08	9,1
Octubre	4	1,11	7,58	0,88	86	0,08	8,8
Noviembre	4	1,11	7,57	1,01	90	1,12	8,1
Diciembre	4	0,94	7,65	1,11	106	0,15	8,0
Valor admisible	**15**	**2**	**6,5 – 9,0**	**0,3 – 2,0**	**300**	**0,3**	**250**

VIGENCIA 2022

DATOS PROMEDIOS PERIODO	Color U.P.C	Turbiedad U.N.T	PH	Cloro Residual	Dureza Total	Hierro Total	Cloruros
Enero	5	0,90	7,75	1,05	109	0,18	7,7
Febrero	6	1,19	7,83	0,99	109	0,16	7,5

Marzo	5	1,22	7,65	0,91	95	0,15	8,8
Abril	4	1,18	7,57	1,05	104	0,13	8,6
Valor admisible	**15**	**2**	**6,5 – 9,0**	**0,3 – 2,0**	**300**	**0,3**	**250**

Los anteriores parámetros evaluados correspondientes a la vigencia 2021 y 2022, estos se encuentran dentro de los rangos exigidos por la norma Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007; estableciendo así suministro “SIN RIESGOS” Agua Apta para el Consumo Humano.

- **Análisis Microbiológicos en Fuentes**

Se evaluó los tangos establecidos dentro del registro de promedio mensual Análisis Químico y Microbiológico AC-R-006, se valoraron los periodos de septiembre a diciembre de la vigencia 2021 y enero a abril de 2022, esto desde los parámetros establecidos por la norma. A continuación, se relacionan los datos consolidados así:

FUENTES	**COMBEIMA**		**CAY**		**CHEMBE**	
PROMEDIO/ MES	**COLIF/TOTAL NPM/100 ML**	**E/COLI NPM/100 ML**	**COLIF/TOTAL NPM/100 ML**	**E/COLI NPM/100 ML**	**COLIF/TOTAL NPM/100 ML**	**E/COLI NPM/100 ML**
Septiembre	75.032	6.742	29.816	5.324	48.840	1.710
Octubre	40.354	9.276	72.214	14.384	6.700	100
Noviembre	45.790	6.693	42.470	5.742	57.945	575
Diciembre	31.440	7.068	46.014	4.582	43.520	200
Enero	25.382	6.038	31.022	2.886	5.910	200
Febrero	35.214	11.914	27.710	5.234	14.830	310
Marzo	73.298	6.758	34.522	7.054	12.590	200
Abril	41.090	6.014	58.856	5.040	9.330	200
Valor Admisible	**20.000**	**2.000**	**20.000**	**2.000**	**20.000**	**2.000**

Los rangos evaluados de los análisis microbiológicos de las fuentes abastecedoras Combeima y Cay poseen resultados elevados para los periodos evaluados, esto de acuerdo a los establecidos por la norma Decreto 1076 de 2015 en su articulado 2.2.3.3.9.3, por tanto, estos NO cumplen con los parámetros determinados; en relación a la fuente chembe, este supero el máximo en los rangos de Colif/total y NPM/100 ML para los periodos de septiembre, noviembre y diciembre de la vigencia 2021. En cuanto a la vigencia 2022 para las fuentes de combeima y cay los rangos de Colif se encuentran elevados de acuerdo a los rangos establecidos por la norma.

5. INFORMES DE CALIDAD DE AGUA

- **SUI**

Por otro lado, la oficina de Control Interno de Gestión se efectuó seguimiento del reporte de información al Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD, la cual es allegada mediante oficio a la oficina de planeación de manera mensual, ya que esta se encarga de recopilar y cargar las diferentes planillas de información a la mencionada plataforma, esto en cumplimiento a la norma y los tiempos establecidos por la misma.

Se tomó en cuenta el reporte mensual a la oficina de planeación, los registros emitidos por la Superintendencia para su debido diligenciamiento y reporte de información oficial por parte del proceso de Aseguramiento de la Calidad de Agua comprendido para la vigencia 2021 y primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

VIGENCIA 2021

PERIODO	OFICIO	SOPORTES	OBSERVACIONES
Agosto	330-133 del 08/09/2021	Oficio Hojas de reporte digitales de calidad de agua tratada, cruda y demás	CUMPLE
Septiembre	330-141 del 08/10/2021		
Octubre	330-158 del 08/11/2021		
Noviembre	330-177 del 06/12/2021		
Diciembre	330-005 del 07/01/2022		
VIGENCIA 2022			
Enero	330-020 del 04/02/2022	Oficio Hojas de reporte digitales de calidad de agua tratada, cruda y demás	CUMPLE
Febrero	330-037 del 01/03/2022		
Marzo	330-052 del 06/04/2022		
Abril	330-075 del 03/05/2022		

6. REPORTES

- **PICCAP**

Se efectuó seguimiento a la inscripción y reporte anual al Programa Interlaboratorio del Control de Calidad de Agua Potable – PICCAP, en donde se evalúa el desempeño y la confiabilidad de los resultados generados por laboratorios públicos y privados que prestar servicios de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua para consumo humano en cumplimiento de la normatividad vigente (artículo 7 numerales 5 y 6 y artículo 27 numeral 3 del Decreto 1575 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social), por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. A continuación, se evidencio para la vigencia 2021 y 2022 lo siguiente:

Para la vigencia 2021 se evidencia el cargue del formulario PICCAP 1-2021 y 2-2021 dentro de los tiempos requeridos por la institución

A través de la resolución 0172 del 04 de febrero de 2022 "*por la cual se autorizan los laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano", se* evidenció la autorizó al laboratorio de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL para que realice los análisis físicos (F), químicos (Q) y microbiológicos (MB) de agua para el consumo humano.

VIGENCIA 2022

Se evidencia la cancelación de la inscripción PICCAP para la vigencia 2022 por un valor de $3.017.000 al Instituto Nacional de Salud, el proceso de Aseguramiento se encuentra atento al establecimiento del cronograma para el reporte y cargue de información requerido por la entidad.

- **IRCA**

Se observa reporte IRCA del tercer trimestre de la vigencia 2021 por parte de la dirección de Salud Pública en donde se remite el resultado de las muestras de vigilancia, nivel de riesgo y demás, esto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 en su artículo No. 15. A continuación se describe los resultados emitidos por el laboratorio de Salud Pública del Tolima:

PERIODO	NUMERO DE MUESTRAS	NIVEL DE RIESGO
JULIO	23 0.187	Sin Riesgo
AGOSTO	23 0	Sin Riesgo
SEPTIEMBRE	17 0	Sin Riesgo

De acuerdo a los anteriores resultados, se evidencia cumplimento a los parámetros establecidos por la normativa actual.

La Dirección de Salud Pública no ha remitido los resultados de las muestras de vigilancia para último trimestre de la vigencia 2021 y el primer trimestre de la vigencia 2022, se recomienda al proceso adelantar las gestiones administrativas para que esta dirección emita el resultado de lo evaluado para los mencionados periodos. Esto con el propósito de efectuar el debido seguimiento y control de las mismas.

7. MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS GENERADOS EN EL LABORATORIO

En relación al instructivo manejo, almacenamiento y disposición de residuos generados en el laboratorio AC-I-009, el cual tiene como propósito aumentar la cultura de mejoramiento ambiental promoviendo procedimientos para el manejo adecuado de residuos peligrosos producidos en las diferentes prácticas de laboratorios basados en la legislación, normatividad y reglamentación ambiental del trabajo y salud en Colombia. En donde el laboratorio de la empresa IBAL como prestador de servicios que genera continuamente una serie de residuos químicos líquidos y sólidos que requiere un tratamiento adecuado. El personal de control interno efectuó revisión ocular del cumplimiento de lo determinado en el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 *"por el cual reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"* y Decreto 1594 de 1984, se evidencio lo siguiente:

- Se evidencia la adecuación de un dique con espacio e iluminación natural para la disposición de los residuos y sustancias químicas del laboratorio.

- Se recomienda adecuar el lugar establecido para la disposición de las sustancias químicas y demás, en donde se encuentre la identificación del producto, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, pictogramas de peligro, ficha de datos de seguridad, tener en cuenta la matriz guía para el almacenamiento químico.

- Contar con un Kit de Derrame para sustancias químicas con el propósito de atender eventualidades de un accidente químico, este kit debe de contener como mínimo espuma,

paños absorbentes, cinta, bolsa roja, guantes de protección, absorbente industrial, desengrasante, limpiador biodegradable, solidificantes y demás, los cuales se eligen de acuerdo a la clase del producto y la cantidad que se maneja, esto garantiza un tratamiento adecuado ante cualquier vertimiento accidental, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente.

Se observa Contrato No. 081 del 04 de junio de 2021 el cual tiene por objeto "*prestación de servicio de recolección, almacenamiento, desactivación y/o disposición final de residuos industriales y biosanitarios producidos en las diferentes sedes de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"* por un valor de $13.000.000, este contrato tuvo una adición y prorroga No.01 el 20 de diciembre de 2021, en donde se adiciono siete (7) meses adicionales. En relación a las actividades del proceso de Aseguramiento, se efectuó revisión de manera aleatoria los registros y/o evidencias documentales que soportar la entrega de los residuos generados en el Laboratorio de Calidad, a continuación, se relaciona lo allegado por el proceso:

Se evidencia facturas de la empresa contratista "proyectos ambientales S.A.S ESP"

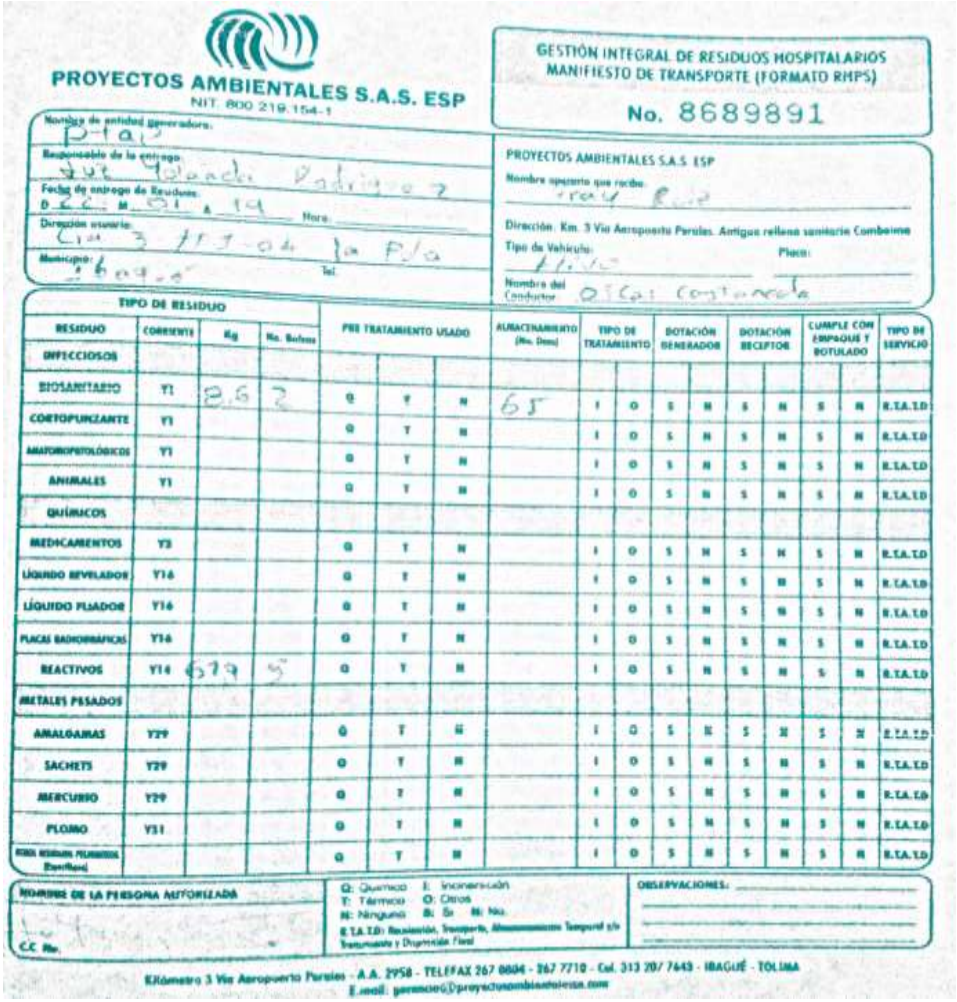

PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP
NIT. 800 219.154-1

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
MANIFIESTO DE TRANSPORTE (FORMATO RHPS)
No. 8689891

Nombre de entidad generadora: Ptap
Responsable de la entrega: Luz Yolanda Rodriguez
Fecha de entrega de Residuos: D 22 M 01 A 19 Hora:
Dirección usuario: Cra 3 Ave 04 la Pla
Municipio: Ibagué Tel:

PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP
Nombre operario que recibe: Fray Ruiz
Dirección: Km. 3 Vía Aeropuerto Perales. Antigua relleno sanitario Combeima
Tipo de Vehículo: Nivel Placa:
Nombre del Conductor: Oscar Castaneda

TIPO DE RESIDUO

RESIDUO	CORRIENTE	Kg	No. Bolsas	PRE TRATAMIENTO USADO			ALMACENAMIENTO (No. Dom)	TIPO DE TRATAMIENTO		DOTACIÓN GENERADOR		DOTACIÓN RECEPTOR		CUMPLE CON EMPAQUE Y ROTULADO		TIPO DE SERVICIO
INFECCIOSOS																
BIOSANITARIO	Y1	8.6	2	Q	T	N	65	I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
CORTOPUNZANTE	Y1			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
ANATOMOPATOLÓGICOS	Y1			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
ANIMALES	Y1			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
QUÍMICOS																
MEDICAMENTOS	Y3			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
LÍQUIDO REVELADOR	Y16			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
LÍQUIDO FIJADOR	Y16			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
PLACAS RADIOGRÁFICAS	Y16			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
REACTIVOS	Y14	679	5	Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
METALES PESADOS																
AMALGAMAS	Y29			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
SACHETS	Y29			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
MERCURIO	Y29			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
PLOMO	Y31			Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D
[illegible]				Q	T	N		I	O	S	N	S	N	S	N	R.T.A.T.D

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
C.C. No.

Q: Químico I: Incineración
T: Térmico O: Otros
N: Ninguno B: Si N: No
R.T.A.T.D: Recolección, Transporte, Almacenamiento Temporal y/o Tratamiento y Disposición Final

OBSERVACIONES:

Kilómetro 3 Vía Aeropuerto Perales - A.A. 2958 - TELEFAX 267 0804 - 267 7710 - Cel. 313 207 7643 - IBAGUÉ - TOLIMA
E.mail: gerencia@proyectosambientalessa.com

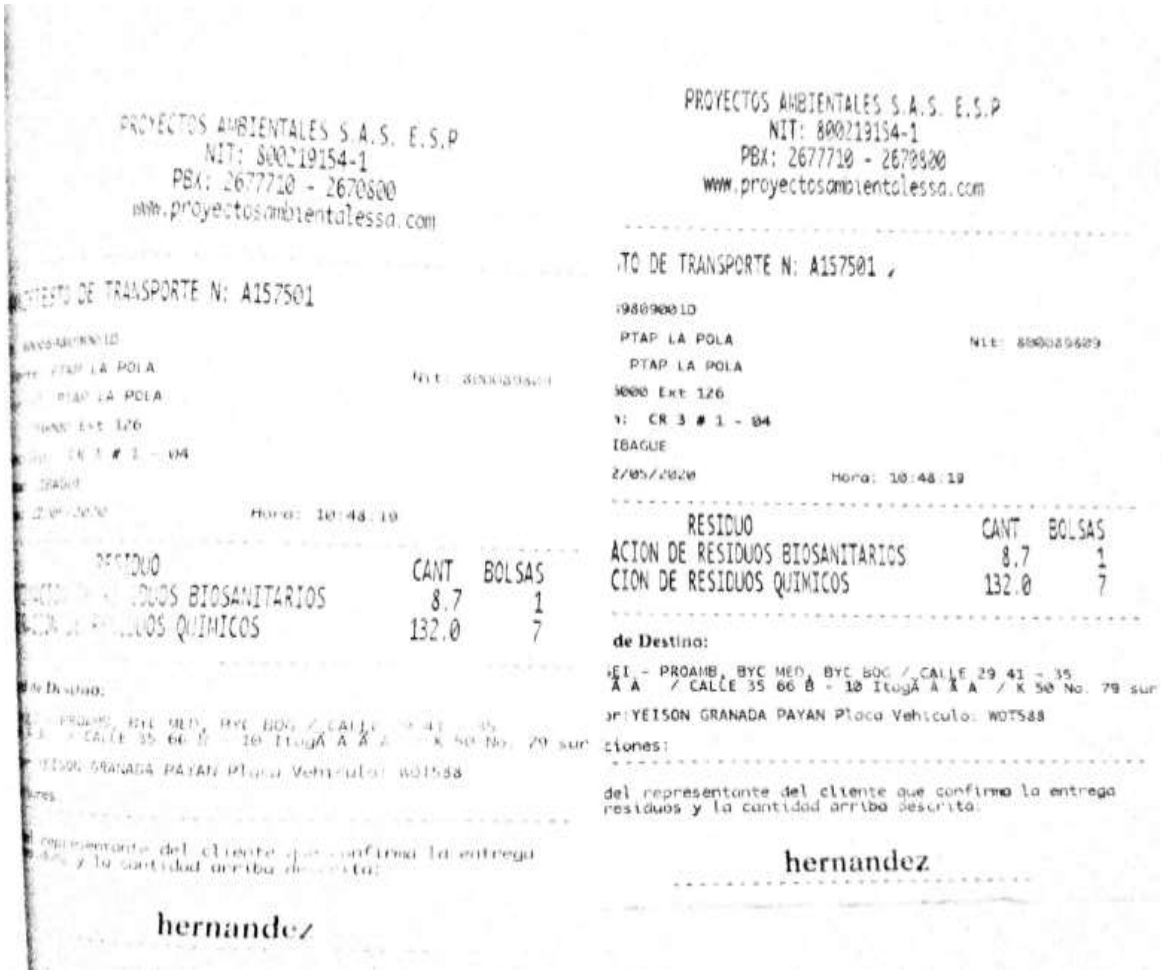

PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. E.S.P
NIT: 800219154-1
PBX: 2677710 - 2670800
www.proyectosambientalessa.com

...TO DE TRANSPORTE N: A157501

PTAP LA POLA
PTAP LA POLA
...000 Ext 126
...: CR 3 # 1 - 04
IBAGUE
2/05/2020 Hora: 10:48:19

RESIDUO	CANT	BOLSAS
...ACION DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	8.7	1
...CION DE RESIDUOS QUIMICOS	132.0	7

de Destino:
...EI - PROAMB, BYC MED, BYC BOG / CALLE 29 41 - 35
...Ã A / CALLE 35 66 B - 10 ItogÃ A Ã A / K 50 No. 79 sur
...r:YEISON GRANADA PAYAN Placa Vehiculo: WOT588
...ciones:

del representante del cliente que confirma la entrega
residuos y la cantidad arriba descrita:

hernandez

Se evidencia cuadro control de relación de los productos, cantidad, manifiesto de transporte y demás, en relación a los residuos que recoge y transporta el personal contratista para dar una disposición final del producto.

8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE LABORATORIO

Se efectuó revisión y seguimiento a la actividad de pagos por concepto de análisis de laboratorio, pruebas físico – químicos y Microbiológicas para el consumo humano y demás. Se observa inicialmente registro de *cotización de análisis* bajo código AC-R-019 en donde se evidencia el tipo de análisis bacteriológico, análisis físico-químico, datos del solicitante, tarifa análisis físico-químico y bacteriológico, valores y demás. Dentro la información allegada por el proceso, se efectuó seguimiento a los controles establecidos al interior del mismo para el buen desarrollo de la actividad "*pago servicio de análisis de laboratorio".* A continuación se describe los pagos objeto de auditoria y las observaciones relevantes evidenciadas por el personal auditor.

OFICIO/ FECHA	DIRECCIÓN	CANTID/ M3	VALOR	SOPORTES Y/O CONTROLES	OBSERVACIÓN
01/09/2021	COLOMBINA S.A.	2	$218.487	Oficio/cotización Factura electrónica FE2019	Cumple
09/09/2021	AGROVAR S.A.S	4	$ 520.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2044	Cumple
15/09/2021	CONSORCIO TOLIMA 2019	4	$520.000	Oficio Factura electrónica FE2060	Cumple
02/09/2021	ACUAPAZ	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2064	Cumple
16/09/2021	INVERSIONES PIÑERES	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2069	Cumple
04/10/2021	ACUAMBALA E.S.P	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2091	Cumple
06/10/2021	CONSORCIO TOLIMA 2019	2	$260.000	Oficio Consignación Factura electrónica FE2092	Cumple
11/10/2021	ACUAPAZ	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2104	Cumple
25/10/2021	HIDROSANT S.A.S	2	$260.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2114	Cumple
03/11/2021	GUERLY ROCIO MENDOZA	2	$260.000	Oficio/Cotización Factura electrónica FE2139	Cumple
16/11/2021	ACUAMBALA E.S.P	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2157	Cumple
03/12/2021	SINERGIA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2233	Cumple
18/11/2021	ACUAPAZ	1	$87.000	Oficio/cotización Factura Electrónica FE2237	Cumple

23/12/2021	ACUAMBALA E.S.P	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2268	Cumple
22/12/2021	ORTHOPLAN	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2278	Cumple
VIGENCIA 2022					
21/01/2022	GRUPO EMPRESARIAL	1	$260.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2333	Cumple
27/01/2022	ACUAMBALA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2344	Cumple
01/02/2022	SINERGIA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2352	Cumple
15/02/2022	CAMILO TAMAYO	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2373	Cumple
03/02/2022	ACUAMBALA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2391	Cumple
26/02/2022	SI EMPRESAS	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2421	Cumple
07/03/2022	SI EMPRESAS	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2422	Cumple
05/03/2022	JORGE CASAS LOPEZ	1	$260.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2005	Cumple
15/032022	TIPO-LA SERENATA	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2458	Cumple
15/03/2022	DON PEDREO	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2447	Cumple
15/03/2022	SALVADOR - MILAGROS	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2446	Cumple

15/03/2022	ACUAMBALA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2463	Cumple
15/03/2022	SEDE PALERMO	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2462	Cumple
15/03/2022	ORTHOPLAN	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2461	Cumple
31/03/2022	EMPORTEGA	1	$347.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2489	Cumple
20/04/2022	ACUAPAZ	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2104	Cumple
21/04/2022	NUTRIAN Y CIA	1	$173.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2526	Cumple
22/04/2022	JAIME SAAVEDRA	2	$435.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2552	Cumple
26/04/2022	SI EMPRESAS	1	$87.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2568	Cumple
28/04/2022	EMPOTEGA	3	$347.000	Oficio/cotización Factura electrónica FE2563	Cumple

Se realizó revisión documental y control de la actividad por la prestación del servicio de laboratorio VS lo informado por el proceso de Gestión de Facturación y Recaudo en relación a las facturas electrónicas emitidas por concepto de análisis físico-químico y bacteriológico. La información objeto de auditoria fue congruente con lo allegado por el proceso de Aseguramiento de Calidad de Agua.

La oficina de Control Interno recomienda seguir implementando gestiones de control y seguimiento durante el desarrollo de la actividad de legalización de servicio por pagos de laboratorio. Esto en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la circular **400-067 del 11 de septiembre de 2018** emitida por la Dirección Comercial y Servicio al Cliente en se informa el procedimiento a seguir por parte de cada uno de los responsables:

1. Cuando el usuario solicite los servicios “otros” como servicios de vactor… fisicoquímicos y bacteriológicos... etc. La dependencia que sea la responsable de la prestación del servicio solicitado generará la liquidación correspondiente la que se entregará y le informará al usuario que debe cancelar en la cuenta bancaria de la entidad financiera destinará para estos conceptos.

2. Una vez consignado el valor de los servicios, el usuario debe acercarse a las oficinas de atención al usuario, a presentar dicha consignación para la expedición de la respectiva factura electrónica.

3. Con la factura expedida por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL se prestará el servicio solicitado o se culminará el trámite de pago en todo caso en ningún momento se puede prestar el servicio sin la presentación de la respectiva factura de venta expedida por la empresa, el funcionario que permita o preste el servicio sin que intermedie la factura de venta podrá ser sujeto de acciones administrativas por incumplimiento del presente procedimiento.

9. INDICADOR

Se efectuó seguimiento y evaluación del índice de Riesgo de la Calidad Anual IRCA el cual permite evaluar el riesgo en la calidad del agua potable entregada a los usuarios del servicio público domiciliario de acueducto, el cual, a su vez, está asociado a problemas de salud pública ya los riesgos estratégicos y de cumplimiento del prestador. Se observó ficha técnica de los periodos de septiembre a diciembre de 2021 y enero a abril de 2022 el cumplimiento del indicador dentro de los rangos de evaluación y la meta propuesta para ambas vigencias.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto 1575 de 2007 – Resolución 2115 de 2007.

10. MATRIZ LEGAL

MATRIZ LEGAL	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Decreto 1575 de 2007 Resolución 2115 de 2007	✓ Oficio 330-139 del 05/10/2021, 330 – 156 del 05/11/2021, 330-175 del 06/12/2021, 330-003 del 07/01/2022, 330-018 del 04/02/2022, 330-035 del 01/03/2022, 330-050 del 04/04/2022 remitido a la Gerencia. ✓ Resultados promedio mensual de análisis físico químicos y bacteriológicos AC-R-006.	Se evidenció el cumplimiento a través de los oficios y registros del proceso.
Resolución 0172 del 4 de febrero de 2022	✓ Se evidencia consignación por valor $3.017.000 para el instituto nacional de salud relacionado a la inscripción PICAPP Vigencia 2022	Cumple cuatrimestralmente

MAPA DE RIESGOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Se efectuó seguimiento a la actualización y elaboración del mapa de riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano efectuado por la Secretaria de Salud Pública del Tolima, en donde se define las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgo asociado a las condiciones de calidad de las

cuencas abastecedoras de sistemas de suministro de agua para consumo humano, De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1575 de 2007, establece la responsabilidad a las autoridades ambientales y sanitaria de elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgos de la Calidad del Agua para Consumo Humano y otorga las condiciones, recursos y obligaciones mínimas que deben cumplir los Mapas de Riesgos de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

En concordancia a lo anterior, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del Mapa de Riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial. De igual forma la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD; es la encargada de realizar el seguimiento al plan de trabajo correctivo para reducción del riesgo que se establezca en el mapa de riesgo para las personas prestadoras. De acuerdo a lo anterior se observó los siguientes avances para la construcción y actualización del mencionado Mapa.

- Se evidencio Formulario Visita Inspección Sanitaria Ocular a Fuentes Hídricas Abastecedoras de Agua para Consumo Humano del 11 de noviembre de 2021 en donde se efectuó inspección para las fuentes abastecedoras de rio combeima, quebrada cay y quebrada chembe, el cual tiene por motivo de visita la Actualización del Mapa de Riesgo de Agua.

Nota: Para la vigencia 2022 la Secretaria de Salud de Ibagué aún no ha efectuado algún tipo de pronunciamiento y/o visita para la debida comunicación sobre los resultados que arrojó la actualización del Mapa de Riesgos de la Calidad.

11. PLANES DE MEJORAMIENTO.

El Plan de Mejoramiento allegado por el proceso evidencia acciones correctivas para las No Conformidades planteadas durante la Auditoria del Sistema Integrado de Gestión. No se evidencia plan de mejoramiento para las Oportunidades de Mejora plasmadas durante la auditoría interna de gestión de la vigencia 2021.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	**ACCIÓN CORRECTIVA**	**EVIDENCIA**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
Gestionar con el proceso que corresponda llevar a cabo, mantenimiento en cuanto esta la pintura deteriorada en los puntos de muestreo: Condómino Irazú II, La Estación-Bomberos, Barrios Arado, San Simón, Claret; Jordán 8 etapa, Urbanización Ceibita, Parador Paso Real, Parador Puente Blanco y Barrio Arkala, los correspondiente al B/Claret, chapa en regular estado, el	Envió de oficio en repetidas ocasiones la reparación y mantenimiento de los puntos de muestreos y bebederos	Se evidencia contrato de servicio No. 023 del 25 de enero de 2022 cuyo objeto es “contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los puntos de hidratación (bebederos) y puntos de muestreo instalados en puntos estratégicos de la ciudad de acuerdo a la	**100% Cumplimiento**

B/San Simón, pintado con grafitis y el del B/La Ceibita, chapa dañada		estrategia RSE del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.	
Considerar de nuevo la gestión con el proceso que corresponda, para que sea suministrado un dique, para los recipientes de los residuos químicos peligrosos.	Solicitar la instalación de un dique para los residuos de sustancias químicas a la Dirección de Planeación.	A través de la Dirección Operativa y personal de la misma se ejecutaron labores para la elaboración de los diques para los recipientes de los residuos químicos peligrosos.	**100% Cumplimiento**
No, fue revisado y actualizado el Mapa de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano de la vigencia del año de 2020.	Requerimiento por parte de la Gerencia a la Secretaria de Salud Municipal como autoridad sanitaria en la actualización del mapa de Riesgo para cumplimiento del decreto 1575 mayo 9 de 2007 Art.15 MAPA DE RIESGO	Se evidenció acta de inspección ocular por parte de la Secretaria de Salud Municipal, esto con el propósito de realizar la actualización del mapa de riesgo.	**70% Cumplimiento**

CONCLUSIONES

A pesar de los retos administrativos en el desarrollo de las actividades en medio de la actual pandemia por COVID 19, el proceso de Gestión Aseguramiento Calidad de Agua y Grupo de Trabajo ha logrado cumplir con sus actividades administrativas y operativas.

Se evidencio cumplimiento con los diferentes reportes de IRCA, PICCAP y SUI durante la vigencia 2021 y lo pertinente a la vigencia 2022.

Se observó las diferentes gestiones administrativas bajo su alcance para lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento establecido por el proceso.

Profesional Universitario
Control Interno IBAL